MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE RECLUTAMIENTO

Bogotá, D.C., 29 de julio de 2019

Señor (es)
A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJÉRCITO

C E R T I F I C A

Que el ciudadano **JORGE HUMBERTO FAJARDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79235322 expedida en Bogotá D.C., cuya fecha de nacimiento registra del 29 de Enero de 1963; actualmente no se encuentra obligado a definir la situación militar, tal como lo establece la Ley 1861 del 4 de Agosto de 2017 en su Artículo 11 así:

"Artículo 11º. Obligación de definir la situación militar. *Todo varón colombiano está obligado a definir su situación militar como reservista de primera o segunda clase, a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años de edad."*

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, no es válida para demostrar tiempo de servicio ni el tiempo de derecho a pensión en ninguna institución.

Cordialmente,

Coronel **ALCIDES LEONARDO PAREJA ORTEGA**
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

CORREC

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) JORGE HUMBERTO FAJARDO identificado(a) con Cedula Ciudadania 79235322, se encuentra Retirado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20210208	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 2 días del mes de Febrero de 2.023

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
21032317

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JORGE HUMBERTO FAJARDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **79.235.322**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Febrero del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERIA DE TRANSPORTES Y VIAS DE COLOMBIA

CPITVC

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN No 01718 - 12332 Ago/2018

Técnico en Seguridad Vial, Control de Tránsito y Transporte



NOMBRE JORGE HUMBERTO

APELLIDOS FAJARDO

DOC. IDENTIDAD C.C. No. 79.235.322
de BOGOTÁ

RESOLUCIÓN 469 Agosto 28/2018

ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Este documento acredita a su titular para ejercer la profesión de Técnico o Tecnólogo en Transporte, Vías y/o Seguridad Vial dentro del territorio nacional, en concordancia con las leyes 33 de 1989 y 842 de 2003

CPITVC

Guillermo Villamarin Eslava
Presidente CPITVC

Manuel Arias Molano
Director Ejecutivo CPITVC

www.consejoprofesionalitvc.org

Para cualquier información comunicarse al correo
secretaria@consejoprofesionalitvc.org o directorejecutivo@consejoprofesionalitvc.org

INTRAVIAL

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TRANSPORTES Y VÍAS DE COLOMBIA

El Director ejecutivo del Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia, creado por la Ley 33 de febrero 28 de 1989.

CPITVC00013013122022

HACE CONSTAR:

Que el Señor (a) **JORGE HUMBERTO FAJARDO** No **79.235.322** registrado(a) como **TECNICO EN SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE** bajo el Número de Registro Profesional del **CPITVC 01718 – 12332** que acredita a su titular para ejercer la profesión en la misma área dentro del territorio Nacional. Este Registro fue expedido mediante la Resolución **N° 469** del **CPITVC** del **28/08/2018** expedida por el Consejo Profesional de Ingeniería en Transporte y Vías de Colombia, con base en el título conferido por **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA).**

Que el Registro citado se encuentra vigente.

Que el (la) Técnico NO registra antecedentes disciplinarios, ni éticos, ni sanciones en el ejercicio profesional.

Que la presente constancia tiene una vigencia hasta (13/03/2023).

Se expide en Bogotá D.C., a los 13 días del mes 12 de 2022

"Antes de imprimir este documento, asegúrese que sea necesario. Proteger el medio ambiente también es su responsabilidad".

Ing. Manuel Arias Molano
Secretario Ejecutivo CPITVC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de febrero de 2023, a las 18:06:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79235322
Código de Verificación	79235322230202180622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215496771

WEB
18:11:06

Bogotá DC, 02 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE HUMBERTO FAJARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79235322:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:04:36 PM horas del 02/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79235322**

Apellidos y Nombres: **FAJARDO JORGE HUMBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/02/2023 06:02:14 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79235322 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **52150483** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Ciudad: Villavicencio, meta 03/02/2023

Dra.
Stella Loboa Vásquez
Subdirectora (e)
Centro de Industria y Servicios del Meta
Sena Regional Meta
Villavicencio, Meta

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Estimado señor(a):

El (la) suscrito(a) Jorge Humberto Fajardo identificado con C.C. No.79235322 expedida el Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA con NIT. 899.999.034-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.sena.edu.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma: 

Nombres y Apellidos Jorge Humberto Fajardo

C.C. 79235322 de Bogotá

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:59:49 horas del 02/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **79235322,**
Apellidos y Nombres **FAJARDO JORGE HUMBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Certificado de Registro en el Sistema

Con más de 30 años de experiencia, la Agencia Pública de Empleo del SENA brinda un servicio que facilita el contacto organizado entre quienes buscan empleo y las empresas que requieren talento humano. Siendo un operador autorizado de la red de prestadores de servicios que integran el Servicio de Empleo del Ministerio de Trabajo, para la intermediación laboral en Colombia y en otros países, la Agencia Pública de Empleo del SENA, hace constar que el señor JORGE HUMBERTO FAJARDO identificado con Cédula de Ciudadanía 79235322, se inscribió en nuestro servicio el día 22/01/2015.

El presente certificado se genera el día 02/02/2023, por solicitud del interesado.

Recuerde que todos nuestros servicios son públicos, gratuitos, indiscriminados y no requieren intermediarios.

CENTRO MÉDICO LABORATORIO CLÍNICO

OLAYA S.A.S

INSCRITO ANTE LA SECRETARIA DE SALUD

CP 110011775101/02 - NIT. 900.171.517 -3

MEDICINA GENERAL
RH. QUÍMICA SANGUÍNEA
PRUEBA DE EMBARAZO
ECOGRAFÍAS - RADIOGRAFÍAS
ORTOPEDIA
MEDICINA ESPECIALIZADA
MAMOGRAFÍA
SALUD OCUPACIONAL
MEDICINA DE TRABAJO

IMPORTANTE: no confié su salud a tramitadores en la calle, acuda a los centros médicos autorizados por la Secretaría Distrital de Salud.

NOTA: este certificado médico es válido en el formato original y con el sello seco.

CERTIFICADO DE APTITUD MEDICA OCUPACIONAL

(Según lo dispuesto en las Resoluciones 2346/2007, 1918/2009, 1409/2012 y la NTC 4115)

MOTIVO DE EVALUACIÓN

FECHA: 29/08/20	INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO		TRAB. EN ALTURAS		ESPAC. CONFINADOS		MAN. ALIMENTOS	
NOMBRE	JORGE HUMBERTO FAJARDO						IDENTIFICACION		79.235.322			

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO	X	AUDIOMETRÍA	X	OPTOMETRIA	X	ESPIROMETRÍA		LABORATORIO CLÍNICO	X	PRUEBA VESTIBULAR	

INFORMACION ORGANIZACIÓN

EMPRESA	SENA CTT
CARGO	INSTRUCTOR COMPLEMENTARIO

CONCEPTO DE LA VALORACIÓN MEDICA

APTO PARA EL CARGO SIN RESTRICCIONES	X	APTO CON RESTRICCIONES	
APTO CON PATOLOGIA QUE NO INTERFIERE PARA EL CARGO		APLAZADO	
APTO CON PATOLOGIA QUE INTERFIERE PARA EL CARGO		NO APTO	

RESULTADO EXAMENES	MEDICO, AUDIOMETRIA- FONOAUDIOLOGIA: NORMAL, OPTOMETRIA: ANORMAL, PERFIL LIPIDICO: ANORMAL, TRIGLICERIDOS: NORMALES. CUADRO HEMATICO: NORMAL, EKG: NORMAL, EN CASO DE REQUERIR ESPIROMETRIA, ESTA NO SE PRACTICA POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD SOBRE COVID 19.
OBSERVACIONES	EXAMEN CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: **HOMBROS**: amplitud de movimiento, rotación interna/externa, prueba del supraespinoso, prueba de despegue, signo de Neer, prueba de O'Brien, prueba de Hawkins-Kennedy: normales; **CODO**: prueba de Cozen, flexión del codo por 60 segundos: normales; **MANO**: prueba de Finkelstein: normal, Tinel, Phanel: normales, **COLUMNA Y MIEMBROS INFERIORES**: Lasague, prueba de Lachman, cajón anterior, prueba de pivote, prueba de Thessaly y modificada de McMurray: normales.

TIPO DE RESTRICCION	NINGUNA.	OBSERVACION	EL(LA) TRABAJADOR/A REFIERE NO PRESENTAR ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, HTA, DIABETES, ECV, VIH, CANCER, USO DE CORTICOIDES O INMUNODEPRESORES, ENFERMED PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA-EPOC, CONDICIENES ESTAS DE RIESGOPARA ADQUIRIR EL COVI-19 (RESOLUCION EXTERNA 100-009/2020) (DECRETO 030/2020)

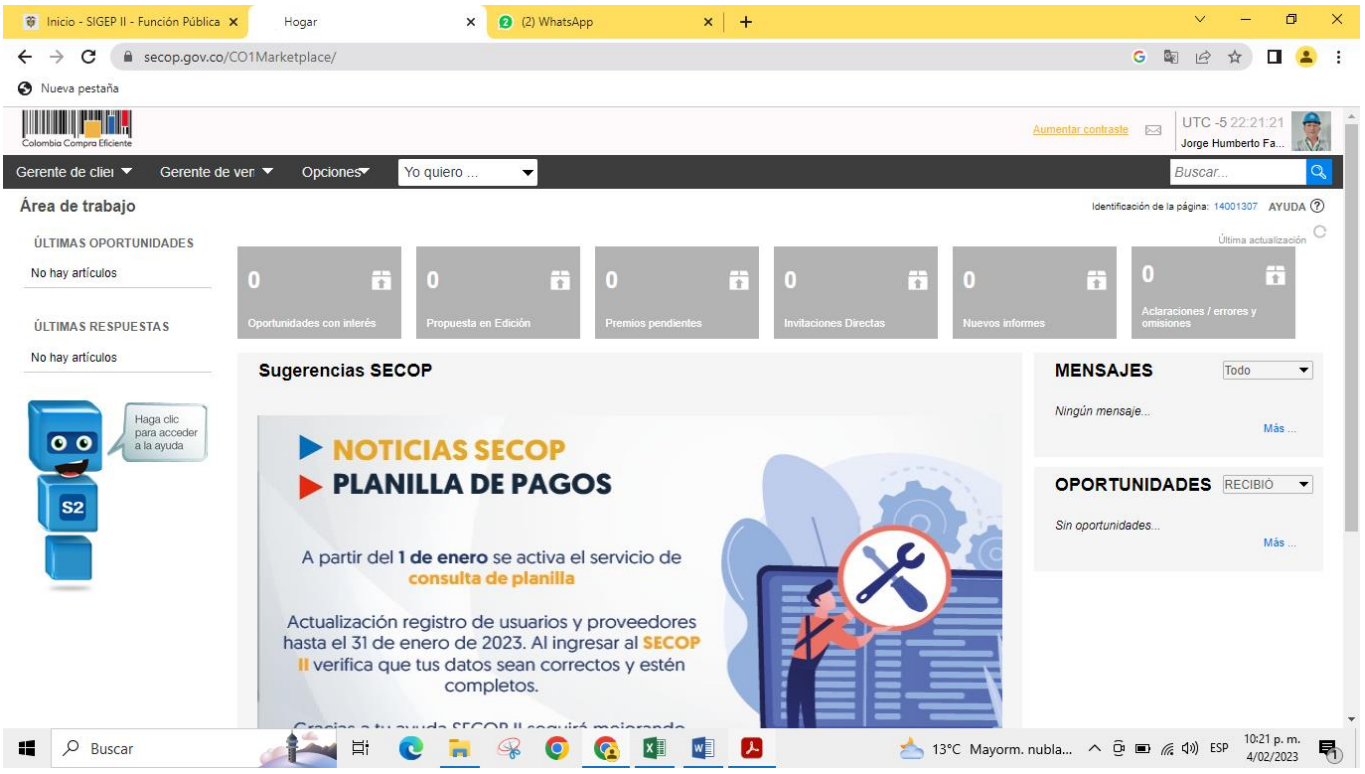
RECOMENDACIONES GENERALES EXAMENES REALIZADOS

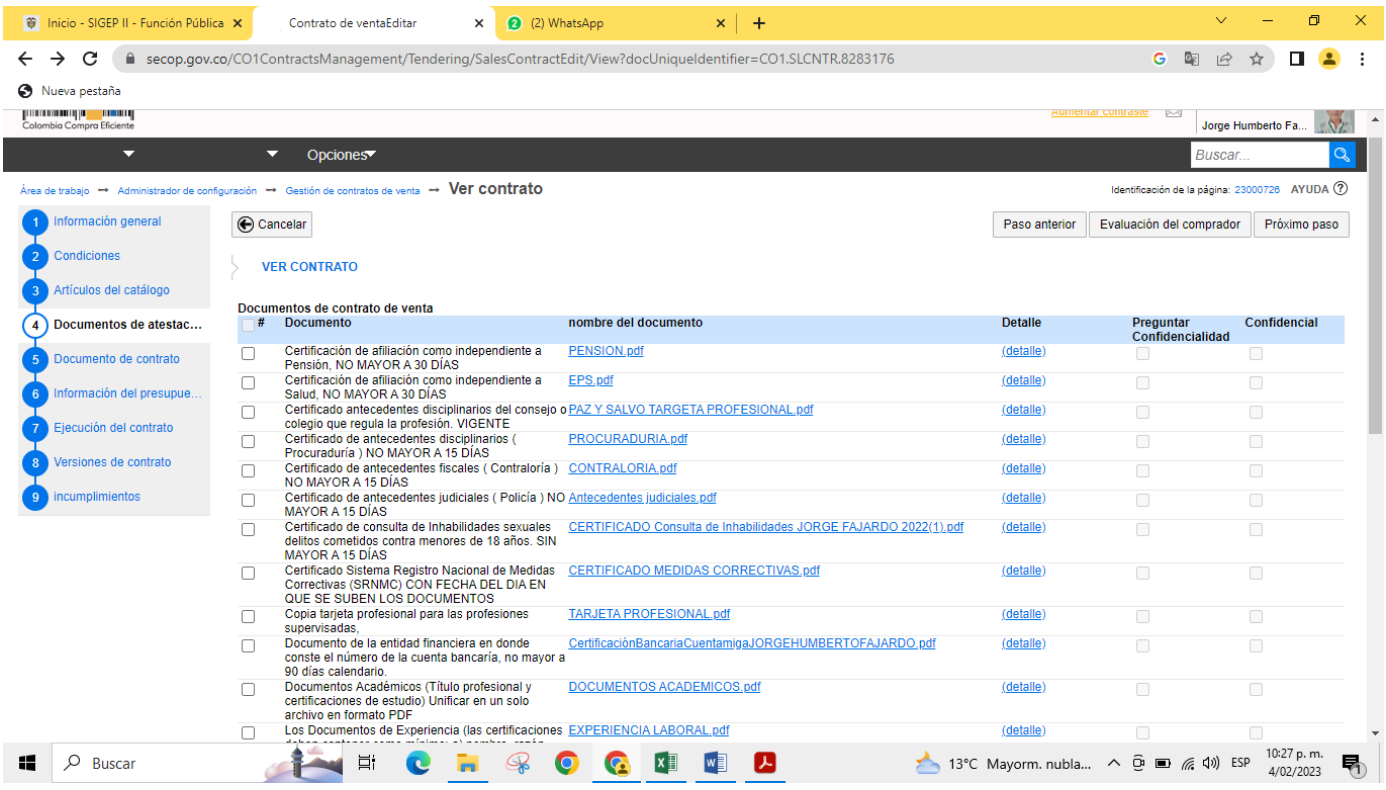
Inducción, Higiene (Art 13 Dec 2646/08). Pautas de control de estrés laboral (Res. 2646) y pautas para prevenir el uso de sustancias psicoactivas en el trabajo (Res 1075, 1016, 7036, 1956, Dec. 1108, Circular 38/2010 y los que apliquen). Pautas para prevenir el acoso laboral y otros hostigamientos (Ley 1010/06, Res 652 de 2012). Capacitar en el uso de los EPP requeridos para el cargo (Ley 9 Titulo III, arts. 85, 122, 123 y 124), según matriz de peligro (GTC 45, Dec 1563, Res 0144, Res 1111 de 2017), Capacitar en manejo de cargas (Res 2400 art. 390, 392 y las que apliquen). Utilizar protección auditiva cuando se superen los 80 dB (Res 627 y NTC 2272). Gestión peligro biomecánico mediante pausas activas-charlas sobre higiene postural-sillas ajustables (Ley 1355/09, GTC 45). Mantener el lugar de trabajo en orden y aseo. Pausas dinámicas cada 2 horas. Control con nutricion

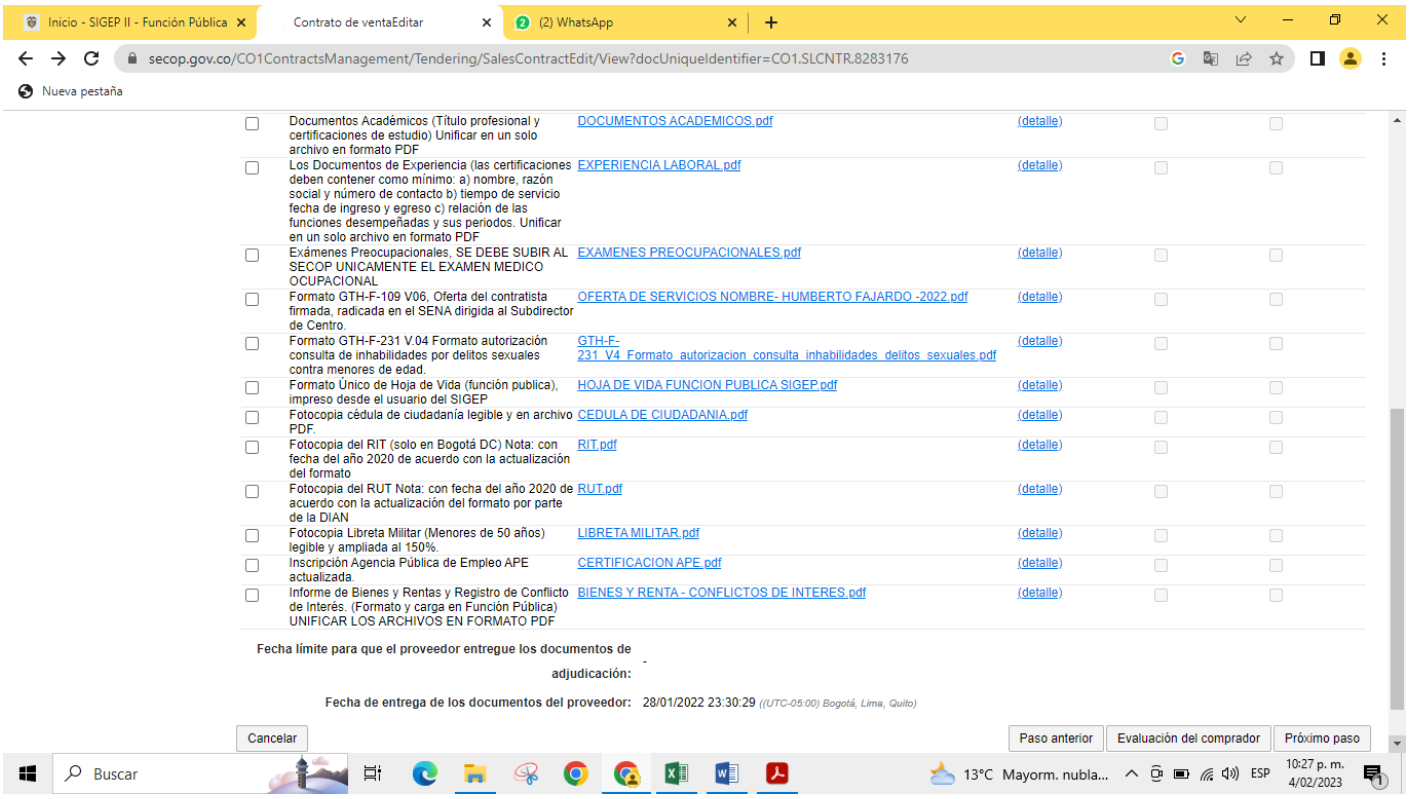
PABLO HERNANDEZ
FIRMA USO PROFESIONAL 5902/19

FIRMA, CEDULA Y HUELLA INDICE DERECHO ASPIRANTE

IMPORTANTE: Para verificar la autenticidad de este certificado, por favor, compruebe que el documento tenga el **sello seco** de la institución o llame a los teléfonos que aparecen al final del certificado para comprobar si el trabajador asistió a la toma de los exámenes médico ocupacionales. **ATENCIÓN: Falsedad en documento privado:** el que falsifique documento privado para servir de prueba, incurrirá, si lo usa, en prisión de (1) a seis (6) años. **(Artículo 289 del Código Penal Colombiano).**


Inicio - SIGEP II - Función Pública
Hogar
(2) WhatsApp
secop.gov.co/CO1Marketplace/
Nueva pestaña
Colombia Compra Eficiente
Aumentar contraste
UTC -5 22:21:21
Jorge Humberto Fa...
Gerente de clie
Gerente de ver
Opciones
Yo quiero ...
Buscar...
Área de trabajo
Identificación de la página: 14001307
AYUDA
Última actualización
ÚLTIMAS OPORTUNIDADES
No hay artículos
ÚLTIMAS RESPUESTAS
No hay artículos
Haga clic para acceder a la ayuda
0
Oportunidades con interés
0
Propuesta en Edición
0
Premios pendientes
0
Invitaciones Directas
0
Nuevos informes
0
Aclaraciones / errores y omisiones
Sugerencias SECOP
NOTICIAS SECOP
PLANILLA DE PAGOS
A partir del 1 de enero se activa el servicio de consulta de planilla
Actualización registro de usuarios y proveedores hasta el 31 de enero de 2023. Al ingresar al SECOP II verifica que tus datos sean correctos y estén completos.
MENSAJES
Todo
Ningún mensaje...
Más ...
OPORTUNIDADES
RECIBIÓ
Sin oportunidades...
Más ...
Buscar
13°C Mayorm. nubla...
ESP
10:21 p. m.
4/02/2023


Inicio - SIGEP II - Función Pública
Contrato de ventaEditar
(2) WhatsApp
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8283176
Nueva pestaña
Colombia Compra Eficiente
Jorge Humberto Fa...
Opciones
Buscar...
Área de trabajo → Administrador de configuración → Gestión de contratos de venta → Ver contrato
Identificación de la página: 23000726
AYUDA
1 Información general
2 Condiciones
3 Artículos del catálogo
4 Documentos de atestac...
5 Documento de contrato
6 Información del presupue...
7 Ejecución del contrato
8 Versiones de contrato
9 incumplimientos
Cancelar
Paso anterior
Evaluación del comprador
Próximo paso
VER CONTRATO
Documentos de contrato de venta
Documento nombre del documento Detalle Preguntar Confidencialidad Confidencial
Certificación de afiliación como independiente a Pensión, NO MAYOR A 30 DÍAS PENSION.pdf (detalle)
Certificación de afiliación como independiente a Salud, NO MAYOR A 30 DÍAS EPS.pdf (detalle)
Certificado antecedentes disciplinarios del consejo o colegio que regula la profesión. VIGENTE PAZ Y SALVO TARGETA PROFESIONAL.pdf (detalle)
Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) NO MAYOR A 15 DÍAS PROCURADURIA.pdf (detalle)
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría) NO MAYOR A 15 DÍAS CONTRALORIA.pdf (detalle)
Certificado de antecedentes judiciales (Policía) NO MAYOR A 15 DÍAS Antecedentes judiciales.pdf (detalle)
Certificado de consulta de Inhabilidades sexuales delitos cometidos contra menores de 18 años. SIN MAYOR A 15 DÍAS CERTIFICADO Consulta de Inhabilidades JORGE FAJARDO 2022(1).pdf (detalle)
Certificado Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (SRNMC) CON FECHA DEL DIA EN QUE SE SUBEN LOS DOCUMENTOS CERTIFICADO MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf (detalle)
Copia tarjeta profesional para las profesiones supervisadas, TARJETA PROFESIONAL.pdf (detalle)
Documento de la entidad financiera en donde conste el número de la cuenta bancaria, no mayor a 90 días calendario. CertificaciónBancariaCuentamigaJORGEHUMBERTOFAJARDO.pdf (detalle)
Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio) Unificar en un solo archivo en formato PDF DOCUMENTOS ACADEMICOS.pdf (detalle)
Los Documentos de Experiencia (las certificaciones EXPERIENCIA LABORAL.pdf (detalle)
Buscar
13°C Mayorm. nubla...
ESP
10:27 p. m.
4/02/2023


Inicio - SIGEP II - Función Pública
Contrato de ventaEditar
(2) WhatsApp
secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.8283176
Nueva pestaña
Documentos Académicos (Título profesional y certificaciones de estudio) Unificar en un solo archivo en formato PDF
DOCUMENTOS ACADEMICOS.pdf
(detalle)
Los Documentos de Experiencia (las certificaciones deben contener como mínimo: a) nombre, razón social y número de contacto b) tiempo de servicio fecha de ingreso y egreso c) relación de las funciones desempeñadas y sus periodos. Unificar en un solo archivo en formato PDF
EXPERIENCIA LABORAL.pdf
(detalle)
Exámenes Preocupacionales, SE DEBE SUBIR AL SECOP UNICAMENTE EL EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
EXAMENES PREOCUPACIONALES.pdf
(detalle)
Formato GTH-F-109 V06, Oferta del contratista firmada, radicada en el SENA dirigida al Subdirector de Centro.
OFERTA DE SERVICIOS NOMBRE- HUMBERTO FAJARDO -2022.pdf
(detalle)
Formato GTH-F-231 V.04 Formato autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
GTH-F-231_V4_Formato_autorizacion_consulta_inhabilidades_delitos_sexuales.pdf
(detalle)
Formato Único de Hoja de Vida (función publica), impreso desde el usuario del SIGEP
HOJA DE VIDA FUNCION PUBLICA SIGEP.pdf
(detalle)
Fotocopia cédula de ciudadanía legible y en archivo PDF.
CEDULA DE CIUDADANIA.pdf
(detalle)
Fotocopia del RIT (solo en Bogotá DC) Nota: con fecha del año 2020 de acuerdo con la actualización del formato
RIT.pdf
(detalle)
Fotocopia del RUT Nota: con fecha del año 2020 de acuerdo con la actualización del formato por parte de la DIAN
RUT.pdf
(detalle)
Fotocopia Libreta Militar (Menores de 50 años) legible y ampliada al 150%.
LIBRETA MILITAR.pdf
(detalle)
Inscripción Agencia Pública de Empleo APE actualizada.
CERTIFICACION APE.pdf
(detalle)
Informe de Bienes y Rentas y Registro de Conflicto de Interés. (Formato y carga en Función Pública) UNIFICAR LOS ARCHIVOS EN FORMATO PDF
BIENES Y RENTA - CONFLICTOS DE INTERES.pdf
(detalle)
Fecha límite para que el proveedor entregue los documentos de adjudicación:
-
Fecha de entrega de los documentos del proveedor:
28/01/2022 23:30:29 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cancelar
Paso anterior
Evaluación del comprador
Próximo paso
Buscar
13°C Mayorm. nubla...
ESP
10:27 p. m.
4/02/2023

CERTIFICADO

NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

JORGE HUMBERTO FAJARDO, identificado con cédula de ciudadanía N.º. 79235322 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Villavicencio, dando cumplimiento a la Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el día 03 de febrero de 2023, en la ciudad de Villavicencio (Meta).



JORGE HUMBERTO FAJARDO
Cédula de ciudadanía N.º. 79235322 de Bogotá